

“La causalidad controvertida: explicación versus comprensión de la desviación y el delito”, en Aldo Azar (comp.), *Causa, Causalidad y Causación*. Córdoba: UNC, Facultad de Derecho, Ciencia, Derecho y Sociedad, 2016, ISBN 978-950-33-1291-9 pp. 175-222.

**La causalidad controvertida:
explicación versus comprensión de la desviación y el delito**

Carlos A. Lista*

1. Introducción

Una de las preguntas más frecuentes sobre la desviación social y el delito es la referida a sus causas. Estrechamente vinculada a ella, surge el interrogante sobre cuál o cuáles son las mejores estrategias para su control, limitación y eventual erradicación. El fundamento de la preocupación por los factores que dan origen a distintas formas de desviación y delincuencia no es, entonces, meramente especulativa, sino práctica, guiado por la voluntad de reducirlas y virtualmente eliminarlas.

Las respuestas a la pregunta por las causas largamente precedieron la aparición del conocimiento científico y dentro de él, el sociológico, dado que es difícil concebir una forma histórica de vida social sin desviación.

En la modernidad occidental, tal interrogante se vio potenciado por al menos dos factores, uno gnoseológico y el otro político y pragmático. El primero fue el advenimiento del conocimiento científico y su legitimación, con la pretensión de ser la mejor (y a veces única) forma de conocer. En la ciencia, el principio de causalidad ocupó y ocupa un lugar fundamental entre los supuestos sobre los que se basa dicha forma de conocer. Dentro del modelo positivista de ciencia la innovación consistió en que las causas y su explicación fueron redefinidas y tratadas en términos racionales y empíricos, por oposición al pensamiento mágico y religioso contra el cual reaccionó.

Por una parte, en el universo de las nascentes ciencias, los comportamientos socialmente desviados fueron objeto de nuevas teorizaciones explicativas. De ello se ocuparon, sobre todo la medicina, la psiquiatría, la psicología, la sociología, la criminología y la antropología, dando lugar a una amplia variedad de teorías y posturas. Aun así, esta búsqueda secularizada y secularizante de las causas de la desviación social no estuvo ni quedó exenta de supuestos y consideraciones morales, bien sea de manera más o menos explícita o implícita e inconsciente.

* Abogado, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales y postgraduación en Sociología (UNC). Master (MPhil) en Sociología (*New York University*). Profesor titular plenario de Sociología Jurídica y profesor en la Maestría en Sociología (UNC). Director Científico del *Oñati International Institute for the Sociology of Law* (2007-2009); miembro del directorio del Consejo de Investigaciones Científica y Tecnológicas de Córdoba (CONICOR, 1993-1997) y Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, UNC (1991-1993). Profesor visitante en las universidades de Lund (Suecia), Strathclyde (Escocia), New York University, Autónoma de México (UNAM), del País Vasco (UPV/EHU), Barcelona y São Carlos, Brasil. Miembro, Socio fundador, primer presidente y actual de la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica (SASJU, 2005-2007). Integrante de comités editoriales de publicaciones especializadas en sociología y sociología jurídica en el país y en el extranjero. Autor y co-autor de varios libros, capítulos de libros y numerosos artículos en la especialidad.

Por otra parte, el énfasis científico en el conocimiento racional de las causas de la desviación es alentado por el interés pragmático, político y técnico de los encargados del mantenimiento del orden social, para controlar, reducir y reprimir personas y comportamientos valorados como peligrosos y amenazantes para el orden establecido.

Más allá de ello, el interés por las causas de estos fenómenos no sólo responde al interés científico-técnico y político, sino que se enraíza históricamente en el sentido común. Atribuir y hacer responsable a algo o alguien por comportamientos considerados indeseables, definidos como tales por autoridades o grupos hegemónicos (religiosos, morales, legales, científicos, etc.), en un contexto social dado, constituye una preocupación constante y de alta visibilidad en el saber cotidiano, que demanda mucha energía social. El principio que sostiene que los comportamientos humanos (como todos los fenómenos sociales) son consecuencia (lineal o no lineal) de otros fenómenos posee una larga y compleja historia social, rasgo que si bien no es objeto de análisis en este capítulo, es importante poner de manifiesto y destacar.

2. Causa, causalidad, causación

La idea de causa, profusamente utilizada en el marco del sentido común y el pensamiento experto posee diversas acepciones, lo que hace que su significado sea complejo. Ello ha dado lugar a extensos debates sobre su definición y utilización, tanto en el campo de la filosofía de la ciencia, como en los diversos subcampos científicos.

La revisión que sigue es incompleta y no pretende agotar el análisis de las posturas teóricas que aceptan la idea de causación y determinación de los fenómenos sociales, ni de las críticas de que son objeto, sino poner de manifiesto el carácter multívoco del término y las variadas asignaciones de significados que se le otorgan.

Quizás una de las acepciones más divulgadas y aceptadas sea la de “causalismo” o “principio de causalidad” o simplemente “causalidad” (Bunge, 1972, p. 16, 38-39), que se identifica con la doctrina que supone la validez universal de tal principio, que sostiene que todo ocurre de acuerdo a leyes causales y que no hay explicación científica que no sea causal, con lo cual se reduce toda ley científica a leyes causales. Esta concepción es sostenida por el “mecanicismo moderno”, según el cual, por ejemplo, la desviación y el delito constituirían fenómenos consecuentes (efectos) de otro u otros fenómenos externos que le anteceden, que es o son causa/s eficiente/s para determinarlos. Esta perspectiva, ampliamente divulgada en el conocimiento de sentido común resulta atractiva por su simplicidad y economía explicativa.

Una variante interesante de causalismo es la noción de principio causal sostenido por la doctrina racionalista, para la cual el mismo actúa como presupuesto y no como resultado de la ciencia y la experiencia. Así entendido, el vínculo causal (por ejemplo el que relaciona la desviación/delito y su causa), puede ser verificado en la experiencia, pero no ser derivado ella, ni refutado por ella (idem, pp. 39-40). Esta postura es de fuerte arraigo en la filosofía moderna y contemporánea y ha sido sostenida por Leibniz, pasando por Schopenhauer, hasta Kant y los seguidores de estos pensadores. Así entendida, la causalidad no sería una ley natural, sino una regla racional para guiar la investigación.

Otra versión de causalidad es la funcionalista, muy influyente en el campo de la sociología en ciertos momentos históricos, sostenida no sólo por la teoría funcionalista propiamente dicha (Talcott Parsons, Robert Merton, entre otros), sino observable (aunque de manera menos explícita) en algunas posturas marxistas que adhieren a la determinación dialéctica, y también en visiones románticas de carácter holístico. En términos generales, esta postura sostiene una sólida interacción recíproca entre el todo y las partes que lo componen, por lo que resulta difícil o poco factible establecer vínculos causales lineales, del tipo causa-efecto antes mencionado, dado que el vínculo causal es considerado orgánico y estructural. Las partes sociales estarían determinadas por necesidades del conjunto al que pertenecen (la sociedad, el todo social), que a su vez no es anterior, sino dependiente de las partes que lo integran, lo cual da lugar a explicaciones causales caracterizadas por su circularidad.

Por su frecuencia y porque a menudo aparece combinada con otras nociones de determinación causal, es de destacar la noción teleológica, que responde a la pregunta de sentido, sintetizada en el interrogante *¿para qué se actúa de determinada manera?* y no a la pregunta privilegiada por las visiones causales clásicas más atentas a responder sobre *por qué* ocurren los fenómenos. La postura teleológica concibe a estos como medios determinados por sus fines (*telos*). Los acontecimientos serían el resultado de metas, no necesariamente individuales, sino también sociales, como en el caso de la teoría funcionalista ya mencionada. Desde esta perspectiva se sostiene que la desviación y el delito existirían, por ejemplo, para satisfacer la necesidad social de integración o para cumplir la función social de delimitar lo permitido de lo prohibido (Durkheim, 1895) y con ello fortalecer el mantenimiento del consenso social. Desde algunas posturas críticas de raíz marxista sobre la desviación y el delito, estos fenómenos son vistos como generados por el sistema, para controlar poblaciones definidas como indeseables por constituir una amenaza a las clases, grupos o sectores dominantes.

La teoría del determinismo general o neo determinismo adopta una posición crítica frente al causalismo y se adhiere al concepto de “causación” que hace referencia a la conexión causal en general, así como a todo nexo causal particular (Bunge, *ibid.* p.15), como el que existe entre la falta de recursos y ciertos delitos, o en particular, entre la falta de recursos económicos y el delito de hurto.

Según Bunge (1972, p. 15) el determinismo es una teoría ontológica que articula el principio genético o de productividad –según el cual nada puede surgir de la nada, ni convertirse en nada- y el principio de legalidad –“según el cual nada sucede en forma irregular”, o sea, de modo arbitrario, no regular- (*idem*, pp. 37-38). El determinismo general, según el autor, admite varias formas de determinación causal, como la mecánica y la teleológica ya mencionadas.

Esta teoría, en suma, sostiene como tesis que la causación eficiente y extrínseca es sólo una entre varias categorías de determinación (*ibid* pp. 41-4). Por lo tanto, no es suficiente para explicar los fenómenos de la desviación social y el delito. Las condiciones de determinación pueden ser externas o internas al fenómeno u objeto. No toda ley científica puede reducirse a la ley causal del tipo A causa B, siendo A la causa externa suficiente de B, que es su efecto.

En el campo de la ciencia, otras teorías sustentan, asimismo, distintas versiones de causalidad, aunque la aceptación de la causalidad, la causación y el determinismo causal lejos está de ser unánime. El trascendentalismo teológico o la filosofía subjetivista se oponen al determinismo general y otras ideas de causalidad científica. Pueden admitir que los acontecimientos se suceden unos a otros, pero no que unos producen a los otros.

Otras posturas teóricas se posicionan críticamente frente a las teorías causales. Las más radicales sostienen el autodeterminismo, negando toda posibilidad de establecer leyes que vinculen cualidades y acontecimientos. Las cualidades son consideradas idiosincrásicas de los acontecimientos y estos, simplemente individualidades carentes de regularidad, con lo cual se anula la posibilidad de establecer nexos causales entre ellos. Si bien no son tan frecuentes en el campo de las ciencias, estas ideas se destacan por su radicalismo crítico.

3. ¿Qué se entiende por desviación social?

3.1 Teorías etiológicas y de la predisposición causal de la desviación y el delito

a. El pecado y la posesión satánica

Históricamente, a partir de suponer la existencia de valores a priori, diversas visiones de raíz religiosa y/o moral contribuyeron a definir distintos comportamientos, rasgos, inclinaciones o estilos de vida como inherentemente malos, pecaminosos, perversos, depravados o al menos indebidos o incorrectos y por lo tanto condenables y susceptibles de diversas formas de castigo. Si bien lo bueno y lo malo, lo permitido y lo prohibido, lo desviado y lo que no lo es son definidos de distinta manera y con distinta modalidad por las diversas creencias religiosas, lo que estas poseen en común es que las causas son concebidas con relación a lo sagrado y lo divino.

El bien tiende a ser identificado con la fidelidad y obediencia a las doctrinas, creencias y prácticas religiosas y el mal como aquello que se aparta de ellas, las contradice y pone en duda. A partir de esto se desarrollan creencias (y castigos) sobre el pecado y la herejía, entre las que se destacan las teorías demoníacas, que definen las causas como trascendentes y referidas a distintas nociones del mal. Su influencia haría que los comportamientos o rasgos de ciertos individuos o categorías de individuos sean definidos como desviados.

Se discute si estas teorías pre o no científicas son o no causales, debido al alto grado de determinación y fatalismo con que conciben el acontecer. Más allá de ello, es observable que en la mayoría de las visiones religiosas sobre la desviación, en particular las de origen judeo-cristiano, la atención tiende a ser puesta en la violación normativa (bien sea contra la voluntad de dios, contra valores trascendentes, o contra la comunidad), más que en las fuerzas que la causan o provocan. Estas tienden a ser definidas en términos simples. La existencia de demonios y de posesiones satánicas es una creencia teológica muy difundida para explicar el pecado y otras depravaciones morales en términos religiosos.

En suma, lo que caracteriza a estas teorías es cierta indiferencia por la búsqueda de causas, cuyo control no se pretende por ser externas y superiores al ser humano y su voluntad. Los esfuerzos doctrinarios y condenatorios se dirigen hacia la malignidad

inherente de acciones y personas, a-priorísticamente definidas como negativas, peligrosas y amenazantes para el orden regido por leyes divinas, imperativos morales de diferente índole o valores naturales indiscutibles. Aunque científicamente intrascendente, el estilo de razonamiento que tipifica a este tipo de teorías normativas impregna muchos aspectos del conocimiento de sentido común y político sobre el delito y la desviación, y lo que es más, la estructura de algunas teorías científicas, menos interesadas por la indagación de las causas que por las consecuencias de tales aspectos y que dirigen la atención al control y la represión de la desviación y el delito con el propósito de castigarlos.

b. Del pecado a la enfermedad

A partir del advenimiento de la modernidad occidental, surgen distintas teorías secularizadas de la desviación y el delito, en cuya explicación compiten entre sí las visiones biomédicas y fisiológicas, las psiquiátricas y posteriormente, las psicológicas, sociológicas y antropológicas. Siguiendo el modelo naturalista de ciencia, la búsqueda de causación se vuelve el interés central de estas teorías, a las que Suchar (1978, pp. 10, 34 y ss.) denomina teorías causales de la predisposición, pues comparten un mismo tipo de lógica explicativa, al sostener que existen atributos internos al individuo (biológicos, psicológicos) o externos a él (propios del contexto social en el que viven), que lo predispone a actuar de manera desviada o delictiva.

La declinación del conocimiento religioso y la emergencia del Iluminismo racionalista y de la ciencia dieron lugar a la aparición de teorías sobre la desviación y el delito especialmente influenciadas por la medicina y la psiquiatría que sostienen que diversas patologías son la causa de desviaciones del comportamiento. Aunque sus antecedentes se remontan al período griego clásico (Galeno, Hipócrates, Aristóteles, Proxágoras y Philotimus), su nueva vigencia se debió a la cientifización y el desarrollo que alcanzaron las prácticas médicas. La razón reemplaza a la fe como conocimiento privilegiado, con lo cual la definición, explicación tratamiento y control hegemónicos de estos comportamientos se desplazan de la religión a la medicina. Esta disciplina se incorporó entonces como un nuevo agente de regulación moral, trasladando la idea de desviación como pecado a la de desviación como enfermedad y locura¹. La búsqueda de las causas de la desviación se intensifica y el cuerpo adquiere protagonismo como el lugar de su radicación, frente al alma o el espíritu y las fuerzas mágicas o divinas.

Entre otras versiones de este modelo se encuentra la llamada nueva Escuela Positivista de Criminología, surgida a mediados del siglo XIX principalmente con las figuras de Césare Lombroso (1836-1909), Federico Ferri (1856-1928) y Raffaele Garófalo (1852-1934) y ya en el siglo XX, los estudios sobre herencia familiar delictiva, las teorías de la debilidad mental, las distintas visiones de los somato tipos y la teoría del extracromosoma Y, entre otras. Más allá de sus diferencias, todas estas posturas adoptan un modelo causal fundado en la idea de que las anomalías fisiológicas, anatómicas o psicológicas producen comportamientos también anómalos. Más allá de las limitaciones que evidenciaron estas concepciones, el modelo biologicista que prevalece en ellas, independizado de su origen bio-médico, conserva vigencia hasta la actualidad, así como lo hacen las versiones religiosas, ambos con distintos grados de vigencia y penetración.

¹ Sobre este tema, ver el texto de Thomas S. Szasz (1970). *The Manufacture of Madness*.

c. De la enfermedad a la desorganización, el conflicto, los desajustes y las tensiones sociales

Las primeras teorías sociológicas trasladan la causación de la desviación y el delito hacia factores demográficos y socio-ecológicos, desajustes sociales estructurales y conflictos culturales de valores. Al hacerlo, desplazan el foco de atención desde aspectos internos del individuo hacia su entorno socio-cultural. Si bien el delincuente o desviado sigue siendo el sujeto, las causas de sus comportamientos son situadas fuera de él, quien se vería afectado por su influencia negativa. Aunque los factores psicológicos no son ignorados y pueden ser considerados como variables intervinientes en la producción de desviación y delincuencia, pierden el carácter de causa suficiente y relevante, para convertirse, a su vez, en objetos de explicación por causas sociales. Tal es el caso del análisis del suicidio que realiza Durkheim (1897), cuya influencia en las teorías sociológicas posteriores si bien no única, fue fundamental.

Las teorías ecológicas y demográficas de la Escuela de Chicago (Park y Burgess (1925), Trascher (1927), Shaw y McKay (1931), Sellin (1938), Faris y Dunham (1939), entre otros autores) ven la causa de muchos comportamientos desviados en el crecimiento poblacional, la urbanización y la desorganización social que son consecuencia de aquellas, las cuales crean condiciones socio-ambientales favorables para el incremento de diversas formas de delincuencia, entre las que se destacan la que protagonizan los jóvenes y bandas juveniles, el alcoholismo, la adicción a las drogas, las enfermedades mentales y la inestabilidad familiar.

El modelo de la teoría de la anomia pone el foco de atención en desajustes sociales estructurales, a partir de una perspectiva funcionalista. Para Durkheim (1895 y 1987), la falta de una adecuada socialización predispone causalmente al delito y ciertas formas de suicidio, mientras que para Robert Merton (1949), la desviación resulta de desajustes entre el sistema cultural que valora el éxito económico y lo propone como meta y las estructuras que controlan el acceso a las oportunidades para obtener los medios institucionalizados para lograrlos. En esta situación de desequilibrio y desajuste, los individuos desarrollan distintos tipos de comportamientos adaptativos desviados. Vinculados a esta visión teórica están, entre otros, los estudios de Kinsley Davis sobre prostitución (1937), las investigaciones sobre enfermedad mental de diferentes autores y los estudios de Cloward (1959) y Cloward y Ohlin (1960) sobre la delincuencia juvenil, en particular, sobre la influencia que las oportunidades sociales diferenciales tienen sobre ella.

Las teorías sobre las culturas desviadas y los conflictos culturales, tales como las de Albert Cohen (1955) dirigen la mirada hacia la predisposición causal que tiene la formación de subculturas desviadas, el desarrollo de carreras desviadas y el mantenimiento de un estilo de vida igualmente desviado. Estos procesos son, a su vez, consecuencia causal de desigualdades de clase y de los efectos de estas sobre los individuos que pertenecen a los estratos social y económicamente más desaventajados - tales como la carencia o pérdida de estatus social-, que favorecen la creación de formas de adaptación negativas frente a los valores sociales dominantes y convencionales, en particular los de de clase media.

Por su parte, E. Sutherland y Cressey (1966) sostienen que la delincuencia y la desviación son el resultado de aprendizajes realizados a partir de un proceso de socialización diferencial que puede predisponer al individuo bien sea a la conformidad o a la delincuencia, según haya sido la experiencia y el contacto social del sujeto con subculturas delictivas. La causa sigue siendo social, aunque para estos autores, la delincuencia es resultado del aprendizaje social, con lo cual el sujeto y su subjetividad comienzan a ser incorporados como parte de la explicación causal.

d. Algunos rasgos comunes de las teorías sociológicas de la predisposición causal

La anterior referencia a teorías sociológicas causales no agota todos los nombres, ni todas las perspectivas posibles, aunque sirve para ejemplificar sobre diferentes propuestas y a la vez para indagar sobre caracteres comunes entre ellas, algunos de los cuales se exponen a continuación. Todas han sido objeto de revisiones críticas cuyo tratamiento no será abordado en este trabajo, dada la extensión del mismo y la especificidad del tema. Algunas referencias críticas están enfocadas en el carácter causal de estas teorías y en el tratamiento de la desviación y el delito que prevalece en ellas. En otras palabras, en la visión ontológica y axiológica de dichos fenómenos.

En primer lugar, este tipo de teorías comparte la preocupación por las causas del delito y la desviación social y el interés por identificar factores que explicarían la predisposición de ciertos individuos y grupos sociales a delinquir y desviarse de los patrones sociales convencionales. Son, en tal sentido, teorías etiológicas.

En segundo lugar, se observa en ellas la tendencia a concentrarse en comportamientos delictivos o desviados de los sectores poblacionales de menores recursos económicos, esto es de las clases más bajas y marginadas del sistema de desigualdad social y de las poblaciones socialmente subalternas.

En tercer lugar, dan por supuesta la negatividad y la desvalorización social de ciertos comportamientos. La definición de estos como delictivos o desviados no es teóricamente problematizada o discutida. La desviación social y el delito son tomados como fenómenos dados, sin que su ontología sea discutida. Por lo general, son considerados realidades objetivas y no construcciones sociales y dinámicas. Tampoco se cuestiona la relación entre ellos y la distribución inequitativa del poder social, ni la influencia de este aspecto en la definición de la “normalidad-desviación” y la “ilegalidad-ilegalidad”.

Investigan sobre las causas de los homicidios, robos, hurtos, vandalismo, alcoholismo, drogadicción, homosexualidad, trastornos mentales, etc., pero no se interrogan por qué dentro de una misma o en distintas sociedades, dar muerte a una persona puede ser considerado, en algunos casos asesinato y en otros, un acto de heroísmo; o por qué la homosexualidad u otros comportamientos sexuales comenzaron a ser considerados desviados a partir de cierto período histórico; o cuál es el origen de la ilegalización del consumo de ciertas sustancias (opio, marihuana, alcohol), etc.

Subyace en este tipo de teorías el supuesto más o menos implícito de que los comportamientos pueden ser clasificados en la escala de “buenos” y “malos” sin indagar sobre el proceso de creación de estas definiciones, ni las raíces y consecuencias sociales

de las mismas. Con ello, muchas de estas perspectivas encubren visiones morales del mundo y los comportamientos humanos.

En cuarto lugar, aunque es el individuo quien delinque o se desvía, no se presta suficiente atención a su subjetividad, a sus emociones, deseos y volición. Las causas son planteadas como factores independientes a tales aspectos.

3.2 La causalidad controvertida: la teoría de la reacción social o del etiquetamiento

Quizá los términos “reacción social” y “etiquetamiento” resulten demasiado amplios para abarcar e incluir a numerosos autores y perspectivas teóricas que difieren entre sí en diversos aspectos. Sirven, sin embargo, para caracterizar un tipo de aproximación sociológica de la desviación y el delito, que a partir de un profundo giro epistemológico permitió desarrollar un nuevo modelo de análisis y de estudio de tales fenómenos. Este modelo adquirió protagonismo en el debate sobre la desviación y el delito, especialmente después de la segunda guerra mundial.

En la década del sesenta la prosperidad económica de los países centrales se correlaciona con el aumento del delito común y la creciente visibilidad de nuevas formas de “desviación”: el movimiento hippie, protestas estudiantiles, raciales, feministas, de gays y lesbianas, acciones colectivas anti-establishment, antibelicistas, etc., que dan lugar a distintos procesos de organización social y al nacimiento de nuevos movimientos sociales.

A partir de la crítica y el replanteo de los supuestos ontológicos, metodológicos y axiológicos de las teorías de la predisposición causal clásicas, en particular de aquellas basadas en el modelo positivista de ciencia, distintos autores confluieron en la generación de una visión más benévola de la desviación y el delito, más preocupada por la comprensión interpretativa que por la explicación causal, que además innovó en términos metodológicos y que se orientó por intereses teóricos y políticos diversos de los de las teorías causales.

La perspectiva se dio en llamar de la “reacción social” pues la desviación y el delito comenzaron a ser estudiados como resultantes de procesos de definición (etiquetamiento o rotulación) y estigmatización, construidos socialmente por la intervención de diversos agentes de control social (policías, jueces, psiquiatras, representantes religiosos, educadores, etc.) que reaccionan negativamente ante ciertos comportamientos, rasgos personales o estilos de vida.

Es así que esta aproximación a la desviación y el delito se constituye en oposición crítica frente al conocimiento sociológico y criminológico tradicional (en particular el bio-médico y psiquiátrico) que, en alguna medida, concibe a la desviación y el delito como comportamientos anómalos, patológicos y amenazantes para el orden social, y en consecuencia negativos y por lo tanto susceptibles de distintas formas de control y/o castigo.

En cuanto a los intereses de investigación, la atención se desplaza desde las causas de los comportamientos definidos como desviados y delictivos, a la reflexión interpretativa y crítica sobre las definiciones en sí mismas y sobre sus consecuencias tanto a nivel social como subjetivo. Toman el punto de vista del “desviado” y dan “voz” a los grupos

disidentes y a sus protestas y reclamos. Los problemas “serios”, “realistas” y “prácticos” del delito y la desviación quedan por cuenta de la criminología “oficial”.

El desarrollo de la llamada teoría de la reacción social no fue lineal (como generalmente no lo es el de ningún tipo de teoría o perspectiva), sino que resulta de la revisión y múltiple contribución que realizaron distintos autores y escuelas ubicados en contextos históricos también distintos.

La versión más temprana de esta visión que rescata a la subjetividad del actor social, en detrimento de la potencialidad explicativa de las estructuras sociales de la desviación y el delito, aparece en las primeras décadas del siglo XX de manera paralela a las teorías sociológicas etiológicas. Fue consecuencia del distanciamiento de la sociología positivista por parte de varios autores norteamericanos influenciados por la sociología de corte weberiano y la escuela filosófica de Heildelberg (Windelband, Dilthey y Rickert). Entre ellos figuran los filósofos pragmáticos William James y John Dewey, el sociólogo y psicólogo social Charles Horton Cooley y la influyente figura de George Herbert Mead, quien durante casi cuarenta años fue profesor en la Universidad de Chicago. Asimismo, es importante destacar a su discípulo Herbert Blumer, gran difusor de la teoría de Mead, la que fue denominada con el nombre de Interaccionismo Simbólico.

La influencia de esta corriente de pensamiento en los estudios sobre desviación social y delito se dio tempranamente en la década de 1920. Entre los autores más influyentes cabe destacar a William I. Thomas (1923)², su alumno Edwin H. Sutherland y el discípulo de Dewey y seguidor de Thomas, Frank K. Tannenbaum (1938)³, a los que, más tarde, se agregan otros nombres, que desde diferentes campos realizan aportes interesantes al modelo. Entre otros, son de destacar William F. Whyte (1943)⁴ y Everett C. Hughes (1971), quien desde la sociología de las ocupaciones realizará un aporte interesante al análisis de carreras desviadas, por autores posteriores, como el que desarrolló Howard Becker sobre el consumo de drogas.

Una segunda etapa en el desarrollo del modelo interaccionista y subjetivista sobre la desviación social y el delito, se llevó a cabo después de la segunda guerra mundial. En este segundo momento se destacó la teoría del rótulo o del etiquetaje propiamente dicha, entre cuyos más conspicuos representantes figuran Edwin Lemert (1951), Howard Becker (1963), Erving Goffman (1961) y John Kitsuse (1962), entre otros.

² En esta investigación Thomas estudia la influencia central de los significados y definiciones culturales en la estructuración de la acción humana. Se pregunta cómo algunas personas, en este caso mujeres jóvenes, eligen medios no aceptados socialmente, esto es desviados, como la prostitución, para satisfacer deseos individuales básicos. En búsqueda de respuestas, analiza las experiencias personales de las jóvenes e interpreta las definiciones y redefiniciones de la situación que realizan como una estrategia para resolver problemas, lo que las conduce a adoptar comportamientos que las convenciones sociales condenan.

³ En *Crime and the Community* Tannenbaum analiza como las bandas juveniles son resultado del entorno social en el que viven los jóvenes. Tales vínculos con sus pares, a su vez proveen de oportunidades para expresar la valentía individual y un ámbito social de escape, seguridad y disfrute.

⁴ En *Street Corner Society* Whyte investiga sobre los rasgos estructurales y las interacciones de la cultura callejera de jóvenes italo-americanos, utilizando como método la observación participante. Ello le permite no sólo mostrar la utilidad de esta metodología cualitativa, sino, además, reflejar las rutinas, la organización y el estilo de vida de grupos estigmatizados como desviados o delincuentes, desde la propia perspectiva de sus integrantes, ofreciendo un panorama completamente distinto del que percibe la comunidad y describen los agentes de control social.

Este modelo se enriquecerá, además, con el aporte a veces crítico, de la sociología fenomenológica inspirada en autores como Husserl, Scheler y, en particular, Alfred Schutz. La fenomenología aportó un nuevo interés por el estudio de la realidad cotidiana y de los métodos y estrategias que la gente utiliza para dar cuenta de sus experiencias de todos los días y de cómo asignan significados a la vida social, enmarcando la realidad social a través de un proceso de tipificación (Denzin, 1989). En el análisis de la desviación social y el delito pueden ser destacados Jack Douglas (1970), Alan Blum (1970) y Peter Mc Hugh (1970), entre otros.

Algunos rasgos comunes sobre la manera de entender y analizar la desviación social y la delincuencia por la denominada teoría de la reacción social se desarrollan a continuación.

- a) Dicha teoría **enfatisa la idea de proceso frente a la de condicionamiento estructural de los comportamientos**. Dirige la atención, por un lado, a la construcción social de definiciones y rótulos y a la aplicación eficaz de los mismos a personas, comportamientos y estilos de vida. Por otro lado, el interés teórico y de investigación se orienta al proceso de transformación de una persona en desviado/a, y a la formación de identidades y el desarrollo de “carreras” desviadas. Todo ello, en un intento por comprender la brecha existente entre los factores sociales que predisponen a la desviación y la actualización o efectivo involucramiento del sujeto en comportamientos rotulados como desviados o delictivos. Esto llevará a Howard Becker (1963, pp. 8-9) a sostener que “el desviado es aquel a quien el rotulo ha sido exitosamente aplicado; comportamiento desviado es un comportamiento que la gente rotula como tal.”
- b) **De “ser” delincuente o desviado se pasa a la idea de “volverse desviado”**, lo que supone un importante giro en el supuesto ontológico sobre la subjetividad desviada/delincuente y en el carácter esencial de la misma, que en algún grado y con distinta visibilidad subyace en las teorías estructurales y causales tradicionales.
- c) **Las definiciones de la desviación dejan de ser consideradas como dadas**, tal como ocurre en la amplia mayoría de las teorías etiológicas que parten de su aceptación como fenómenos objetivos e indagan sobre las causas que los producen. Más aún, la atención se desplaza hacia tales rótulos y etiquetas, los que pasan a ser problematizados y su formación y aplicación tomadas como objeto de investigación. Harold Garfinkel, en su difundido artículo de 1956, analiza las condiciones para que se cumpla un exitoso proceso de etiquetamiento del que luego hablará Becker (1963). Sostiene que para que ello se requiere un proceso de degradación de las personas consideradas desviadas y de su identidad a través de ceremonias de degradación o estigmatización, tema que desarrollará Erving Goffman (1963) para estudiar la situación subjetiva y social de aquellas personas que son socialmente descalificadas.
- d) **La desviación pierde la entidad objetiva** presupuesta por la amplia mayoría de las teorías clásicas **y pasa a ser vista como dependiente de la asignación de significados sociales atribuidos a comportamientos y personas**. En tal sentido, Becker acuerda con Edwin Lemert (1951) quien sostiene que “los comportamientos sociópatas” son comportamientos efectivamente desaprobados. Para este autor, la violación de normas en sí misma (desviación primaria) no es suficiente para crear desviación. La reacción social contra ella es la que da lugar a la iniciación de una

secuencia que conduce a la desviación secundaria, la cual tendría un efecto expansivo y un impacto a nivel de la subjetividad del actor social.

La desviación social y el delito son vistos como construcciones sociales que resultan del intercambio simbólico de significados. Aún así, si bien la reacción social se torna fundamental para comprender la desviación social, no resulta suficiente para determinarla.

e) Si la desviación es entendida como un proceso de definición y estigmatización, es comprensible que **el control social, las estrategias de argumentación de sus agentes y la lógica explicativa que subyace en el proceso de evaluación y definición implicados en la creación y aplicación del rótulo se vuelvan importantes tópicos de investigación.** Este proceso es analizado, entre otros por John Kitsuse (1962) en su investigación sobre la homosexualidad, que le permite resaltar el proceso de “interpretación retrospectiva”, que utilizan quienes aplican rótulos estigmatizantes para reinterpretar comportamientos pasados, a partir de información posterior obtenida tanto de contactos interpersonales, como de agencias burocráticas de control social. Las “audiencias estigmatizadoras” y las agencias de control social organizadas caen bajo el escrutinio de los investigadores que estudian como ellas procesan y gestionan informal y formalmente (oficialmente) a los rotulados como desviados, generando y reforzando la desviación social a través del saber experto y técnico. Son numerosos los estudios sobre la acción del control social “tal cual ocurre”. Kai Erikson (1964) recomienda la investigación de los “dispositivos de escrutinio comunitarios” (registros policiales, hospitalarios, judiciales, etc.) que generalmente contienen datos negativos de los sujetos. Erving Goffman (1961) investiga en lo que llama las “instituciones totales”, en particular los hospitales psiquiátricos, dando especial atención a las técnicas y procesos de “mortificación”, uno de cuyos resultados es la transformación del sujeto en paciente, prisionero o discapacitado. Este tema es desarrollado, además, por Thomas Scheff (1966), también con referencia a las instituciones de internación psiquiátrica.

f) **Es necesario considerar el papel que juega la subjetividad de la persona definida como desviada/delincuente.** La eficacia de la rotulación y de los procesos que la acompañan, tales como el castigo, la estigmatización y la segregación del sujeto, depende también de factores subjetivos, esto es, como lo sostiene Edwin Lemert (1951), de la incorporación de los contenidos simbólicos como parte del *mí* del individuo. Ello se cumple a través de un proceso de identificación, que favorece el desarrollo de actitudes y auto-conceptos desviados. La aceptación o el rechazo de los rótulos o el ocultamiento de rasgos o comportamientos para evitar la aplicación de estos juegan un papel importante en la mediación del impacto que la definición y la estigmatización tienen no sólo en la autopercepción del sujeto, sino también en su estatus y posicionamiento social. Este supuesto de una subjetividad activa y creativa permite que el desviado/delincuente deje de ser concebido como sujeto pasivo y como mero resultados de fuerzas y condicionamientos estructurales. Esto hace que la idea de determinación causal se torne más compleja.

Con el propósito de destacar el carácter construido de la desviación y poder acceder teórica y empíricamente a dicho fenómeno, distintos autores distinguen entre “el sí mismo sustancial” del “sí mismo situado” (Douglas, 1967) o la “identidad social

actual” (aquella que la persona puede demostrar que tiene), de la “identidad social virtual” (que la persona parece tener) (Goffman, 1963, pp. 2-3).

A través de la estigmatización y la degradación, la identidad social virtual se desacredita y es sustituida por un rasgo alrededor del cual se forma la identidad como desviado/a, que pasa a constituir el “master status” (drogadicto, prostituta, demente, homosexual, etc.) y a dominar sobre otros rasgos del individuo (muchos de ellos positivos) que son relegados, subordinados o simplemente invisibilizados. La identidad queda así reducida a la definición y valoración que se hace de aquello que se considera desviación.

g) **El proceso de construcción social de la desviación y del desviado como sujeto es contingente e indeterminado.** Lejos está de ser visto como lineal y como efecto de una causación determinista. Por el contrario, tal como se destacó antes, en la construcción social del comportamiento y la identidad desviadas la reacción social es fundamental, como lo es el procesamiento subjetivo que realiza el rotulado. La desviación es también dependiente de la autodefinición del actor y de diversos factores que intervienen en el desarrollo de una “carrera desviada” (Becker, 1963) y eventualmente de su participación en subculturas desviadas que lo acojan y apoyen. Análisis como los de Lemert y Becker, entre otros autores, muestran la influencia de numerosos aspectos, tales como: el grado de visibilidad de las violaciones a las normas o de los rasgos considerados desviados, la aceptación-resistencia a dichos rótulos por los etiquetados, la importancia dada a tales violaciones de valores y normas sociales y los rasgos de las personas que son socialmente valorados (sexo, apariencia física, clase social, etnia o raza, etc.). Sostienen también que hay que considerar el poder y prestigio de los agentes de control social (“empresarios morales” de acuerdo a Becker), que establecen una “jerarquía de credibilidad” (Becker, 1963), lo cual permite que las definiciones de algunos individuos o grupos tengan más valor que otros para definir el bien/mal, la salud/enfermedad.

Tanto el comportamiento como la identidad desviados son producidos siguiendo secuencia o patrones dinámicos, a los que Becker (idem) ve como “contingencias” en el desarrollo de una “carrera desviada”. En consecuencia, este proceso es concebido como complejo y poco determinado; un camino que no todas las personas rotuladas como desviadas llegan a recorrer en su totalidad.

h) **Es cuestionada la estricta distinción y separación entre comportamiento desviado y comportamiento conformista y entre desviado/delincuente y quien no lo es,** así como también la idea de una “naturaleza” delictiva y la “esencialidad de la desviación/delincuencia”. Ello contribuye a “desdramatizar el mal” como lo sostiene Tannenbaum y a despatologizar la desviación y el delito, lo cual quita incentivo o al menos debilita el interés científico-técnico por la búsqueda de causas para su control.

i) **Si se mantiene algún interés por las causas, este se centra sobre las condiciones determinantes del control social y sobre los efectos que tiene la aplicación de rótulos estigmatizantes sobre las subjetividades de los actores sociales definidos como desviados.** Aun así, en términos generales, el interés por la causación de la desviación y el delito se debilita o se mantiene de manera difusa.

Comprender el sentido y el significado tanto de las acciones de los agentes de control social, como de los comportamientos y estilos de vida considerados desviados y delictivos reemplazó la preocupación y el énfasis por indagar sobre la determinación

causal de dichos comportamientos. Asimismo, se vuelven centrales preguntas y aspectos desatendidos o abandonados por las teorías causales, en particular el interrogante sobre por qué y cómo ciertos comportamientos y no otros son definidos como desviados y cuál es el impacto social de las acciones de los agentes de control social sobre la subjetividades de los actores considerados desviados o delincuentes.

3.3 La criminología crítica: el replanteo de la causación

Desde mediados de los años sesenta del siglo pasado y durante la década del setenta surgen nuevas teorías sobre la desviación, el delito y el control social que reaccionan frente a las teorías previas, tanto las etiológicas clásicas, como la de la reacción social o del rótulo. Reflejan, así, la influencia de nuevos cambios sociales, caracterizados por la radicalización de los movimientos sociales, las rebeliones estudiantiles, los movimientos guerrilleros y la profundización de la guerra fría.

Junto a la radicalización de la criminología se produce el retorno al mundo “real”, objetivo y estructurado, que se dará en llamar “nuevo realismo” y con ello una vuelta al delito, esto es a la desviación “oficial”. Entre otros autores, William J. Chambliss (1969), Austin Turk (1969), Richard Quinney (1970 y 1972), Alexander Liazos (1972), Alex Thio (1973 y 1974) y Steven Spitzer (1975) desde una perspectiva marxista redefinen los factores determinantes del delito y dan lugar a un nuevo replanteo de la causación del mismo. Así, se abre un período en el que emergen nuevas visiones criminológicas.

Se pueden visualizar dos etapas, la primera, la de la *Nueva Criminología* en la que la delincuencia es vista como respuesta a las condiciones de explotación económica, de manera más o menos simplista. Mientras el positivismo ve al delito como patológico y la perspectiva de la reacción social como victimización y elección, *la Nueva Criminología* lo ve como expresión de la conciencia política y como un acto racional.

En una segunda etapa, la de la *Criminología Crítica* -que da continuidad a la anterior, a veces por los mismos autores, pero en una versión más sofisticada-, se distinguen distintos tipos de desviación y delito. Los nuevos criminólogos manifiestan un renovado interés por el delito común (*street crime*) y la justificación del control social en ciertas circunstancias, por considerar que hay delitos contrarios a la clase obrera que deben combatirse, tanto delitos comunes, como los de cuello blanco y los de los poderosos. Reaparece el interés por los estudios subculturales (críticos), especialmente de los jóvenes “mal situados” en la estructura social (punks, *skinheads*, rastas, etc.)⁵

Con distinto énfasis en cada una de las dos etapas, el foco de atención es puesto en la relación entre el delito, el control social y la estructura económica. Los dos primeros comienzan a ser vistos esencialmente como fenómenos políticos, como resultado de la desigualdad económica y social y la distribución asimétrica del poder. Se retorna a la visión estructural de algunas teorías sociológicas clásicas y el delito pasa a ser entendido como consecuencia de conflictos estructurales entre grupos sociales y clases orientados por intereses diversos y en confrontación. Tanto el conflicto como la delincuencia que resulta de él son concebidos como una parte inherente, normal e integral de las sociedades capitalistas modernas.

⁵ Centre for Contemporary Cultural Studies, University of Birmingham.

Asimismo, se redefine la función del control y el poder: no toda reacción social de control es negativa y represiva. El poder no sólo prohíbe y reprime, también crea (Foucault, 1980) y no todo control es funcional al estado, a veces sirve para defender contra los abusos del propio estado.

3.4 Revisión crítica de la teoría de la reacción social

Desde las posiciones más conservadoras y tradicionales, en particular desde las teorías etiológicas de base positivista, la teoría del etiquetamiento o reacción social es criticada, entre otros aspectos, por su desinterés por la causación del delito y la desviación social, su indeterminación, su crítica a la objetividad de tales fenómenos y su consecuente tendencia subjetivista. La acusan, asimismo, de relativista, apologética e ideológica y de tomar partido por los desviados en contra de las agencias de control social.

Por su parte, las nuevas teorías críticas de base marxista recogen el legado de la propuesta teórica de la reacción social pero, por un lado, la someten a crítica y por el otro, atenúan la inversión del paradigma positivista que esta realizó, en especial, su rechazo de las estadísticas oficiales y la acentuación de la libertad frente a la determinación causal, del disenso frente al consenso, de la racionalidad/normalización de la desviación frente a la patologización, y de la no intervención y tolerancia frente a intervención y tratamiento. Asimismo, la critican por su escepticismo, idealismo y subjetivismo más o menos implícito y por estudiar la acción de los poderosos como rotuladores e ignorarlos como desviados. Sostienen, además que la teoría del rótulo no reconoce la opresión de clase y la discriminación racial, que tienen bases estructurales, así como la injusticia y la pobreza que son su consecuencia y cuyas causas tiende a ignorar.

En particular, entre las críticas a la teoría del etiquetamiento o de la reacción social, se afirma que no se interesa o no es capaz de responder las preguntas etiológicas sobre la desviación primaria y sólo pone el acento en la desviación secundaria, según lo entiende Lemert. Este enfoque reemplaza la causa por la etiqueta y descuida la importancia del poder y la determinación estructural de los rótulos (Taylor, Walton y Young, 1973). En primer lugar el individuo delinque y recién luego se lo rotula; existen factores contextuales y no todo es sólo control social mal ejercido (Taylor, Walton y Young, 1975). Por un lado, no presta atención al impacto de fuerzas estructurales en la producción del delito y por el otro, enfatiza los efectos negativos de la reacción social, en particular la de las agencias oficiales, exagerando la significación y el poder de la rotulación o etiquetamiento (la reacción social) en la generación de carreras desviadas.

Asimismo, las nuevas teorías critican a la fenomenología y la etnometodología, por sólo atender a la “apreciación subjetiva” de lo cotidiano y no incorporar una instancia crítica. El modo en que la gente común percibe el mundo, a sí mismo y en particular el delito y la desviación, pueden ser manifestaciones de “falsa conciencia”. Es preciso contrastar tales percepciones con la “realidad”, esto es con el poder, el estado y las estructuras sociales, que no son reductibles a la subjetividad. Los etnometodólogos son vistos como “burdamente empiristas” (Taylor, Walton y Young, 1975).

4. Propuestas de superación de la diversidad y rivalidad teóricas

El proceso de generación y discusión teórica y empírica sobre la desviación y el delito ha dado lugar a una gran diversidad de propuestas, con frecuencia rivales y antagónicas y, consecuentemente, a distintos grados de insatisfacción sobre los resultados. De tanto en tanto surgen propuestas y alternativas de solución para superar la ineficacia explicativa y el estancamiento de las ideas. Si bien las sugerencias de convergencia e integración de teorías o la articulación interdisciplinaria entre ellas son habituales, también están aquellos que sugieren el abandono de la búsqueda de causas.

Dentro de esta última postura sirve de ejemplo la difundida propuesta de James Wilson (1975), quien aconseja separar el análisis causal de la desviación y el delito del análisis de las políticas orientadas a controlar dichos fenómenos. Afirma que aun cuando la búsqueda de causas sea un objetivo científico válido, no necesariamente aporta demasiado al conocimiento del delito y menos aún a encontrar alternativas de prevención. En consecuencia, dicho autor no ve tal intento como suficiente y eficaz para erradicar o controlar tales problemas sociales. Con ello fundamenta un análisis de las políticas frente al delito, cuyos esfuerzos no están dirigidos a buscar sus causas últimas, sino a atacar los síntomas. De esta manera, pone en cuestión uno de los supuestos antes mencionado que sostiene que para solucionar un problema hay que eliminar sus causas.

El pragmatismo que inspira la postura de Wilson y quienes comparten este tipo de razonamiento resulta muy atractivo para los responsables del diseño y la ejecución de políticas de prevención y represión del delito, así como para algunos sectores de la población, que se sienten amenazados cuando aumenta la inseguridad social.

Las críticas sobre la ineficacia teórica para arribar a conclusiones más o menos generalizables sobre la causación del delito tienden a coincidir en que ello es consecuencia, sobre todo, del reduccionismo y simplismo causal de algunas teorías, del aislamiento disciplinar de la mayoría de ellas, de las rivalidades y disputas entre disciplinas y de las tensiones existentes entre teoría e investigación empírica. Frente a ello, hay autores que tomando distancia del escepticismo anticausal y del pragmatismo a lo Wilson, enfocan la cuestión sugiriendo integración o mayor interdisciplinarietàad.

Messner, Krohn y Liska (1989), preocupados por la fragmentación del campo y en especial por la multiplicidad y las divergencias en la explicación de las causas del delito y la consecuente confusión que se deriva de ello, examinan distintas estrategias de integración propuestas por varios autores, clasificándolas en distintos tipos (vertical, horizontal y secuencial), las que combinan con distintos niveles (micro, macro e inter-nivel).

Identifican a la integración teórica como una actividad que implica la formulación de vínculos entre diferentes argumentos de teorías afines o que compiten entre sí en la explicación causal de la delincuencia. Diferencian esta tarea, de la teorización en sentido amplio, que consiste en integrar hallazgos empíricos dentro de un marco teórico general y abstracto. Es de destacar, que la integración teórica puede incluir estrategias de integración interdisciplinaria entre teorías de distintos campos o subcampos de conocimiento que abordan la explicación causal del delito y la desviación.

La integración vertical (arriba-abajo) consiste en la estrategia o forma más clásica, que incorpora algunos conceptos e hipótesis de diversas teorías a través de un mayor nivel

de abstracción y generalidad, bien sea por la inducción o por la síntesis teórica. La integración horizontal (lado a lado) es, habitualmente, aquella que desarrolla principios generales para dividir casos de delincuencia, a fin de que cada uno de estos pueda ser explicado por las teorías más eficaces para dar cuenta de sus causas. Este tipo de integración teórica permite analizar la heterogeneidad del fenómeno sin caer en la fragmentación y el particularismo, cuyo resultado no deseado sería la existencia de tantas teorías como casos observables. Es por ello que se propone desarrollar principios generales. Finalmente, la integración secuencial (fin a fin) consiste en tomar la variable independiente de una teoría como variable dependiente de otra. Esto es posible cuando las condiciones causales pueden ordenarse temporalmente en un continuo de causas inmediatas (las más próximas) a remotas (las más indirectas, que operan sobre el delito y la desviación a través de otras condiciones).

Los tres tipos de integración pueden aplicarse a distintos niveles de análisis (micro, macro e inter-nivel). El nivel micro comprende aquellas teorías que explican ciertos comportamientos por factores individuales, generalmente psicológicos y no enmarcados en un escenario o contexto mayor que permita vincularlos a patrones culturales o estructuras y redes relacionales. Las teorías que analizan a nivel macro toman unidades mayores y aunque puedan referirse a comportamientos individuales, conciben a estos como compartidos por numerosas personas o grupos y los explican por rasgos sociales estructurales o patrones culturales de unidades sociales en gran escala. La integración entre niveles micro-macro es la más compleja y difícil, y quizás la más necesaria (Liska et al, p. 13). Intenta salvar la brecha que separa las explicaciones micro de las macro y viceversa.

La combinación o cruce de los tipos de integración teórica con los niveles de las teorías da lugar a una tipología de estrategias integrativas que sirve para clasificarlas según la perspectiva particular que adopten.

5. Reflexiones finales

Como consecuencia de la sucesión y coexistencia de teorías que responden a distintos supuestos epistemológicos, el campo de los estudios de la desviación social y la criminología se caracteriza por una gran diversidad de respuestas. Los debates y discusiones se reproducen, aunque las coincidencias son infrecuentes y los resultados poco satisfactorios.

Esta insatisfacción se manifiesta, con particular énfasis, en torno a la poca eficacia de las propuestas teóricas para explicar los factores determinantes de las distintas formas de delincuencia y desviación social.

Las teorías sociológicas adquirieron una posición dominante en la explicación de ambos fenómenos (Wellford, 1989, pp. 119-120), mientras que las visiones psiquiátricas, psicológicas y biofísicas, aunque relevantes en distintos momentos del proceso de desarrollo teórico, han sido más ineficaces aún para aportar modelos explicativos convincentes. En el campo de la sociología, la confrontación entre paradigmas y teorías divergentes y entre los resultados de las investigaciones empíricas derivados de ellos ha dado lugar, por un lado, a visiones menos ingenuas y más complejas y por el otro, a contradicciones y divergencias conceptuales, hipótesis, modelos y estrategias

metodológicas. Ambas consecuencias se deben tanto a la pretensión de dar respuesta a la pregunta sobre qué factores determinan el delito y la desviación social, como a la indiferencia por sus causas o a la negación de la posibilidad de arribar a explicaciones causales plausibles.

Otro aspecto observable es que el delito tiende a dominar la escena, frente al fenómeno más amplio de la desviación social. La violación de normas jurídicas, esto es la desviación oficial, ejerce una atracción mayor que otros comportamientos, rasgos y estilos de vida sujetos a otras formas de control social formal e informal.

Más allá de la complejidad teórica y empírica que presenta la causalidad y de las objeciones que se plantean sobre la posibilidad de su conocimiento científico en general y con referencia a la desviación y el delito en particular (muchas de ellas válidas y atendibles), el interés por ella se conserva, a pesar de los resultados insatisfactorios, de la diversidad de explicaciones y de cierto grado de estancamiento teórico observables.

La pregunta sobre por qué la gente delinque o por qué aumenta el delito ha mantenido legitimidad, impulsado por los intereses de expertos, políticos y ciudadanos comunes. La ciencia nació estrechamente asociada a la búsqueda de las causas de los fenómenos. Los políticos y administradores se ven urgidos a plantear estrategias de acción para responder a los conflictos y controlarlos y la convivencia social enfrenta a quienes participan en ella a amenazas -reales o percibidas-, como la delincuencia, cuya solución está más allá del alcance de cada uno. Tanto en el saber experto, como en el de sentido común hay dos creencias básicas arraigadas: una es la que sostiene que todo sucede porque algo lo produce o determina; la otra es la creencia en que el conocimiento de esta relación hace posible intervenir, controlar y eventualmente modificar ese vínculo. Aunque controvertida, la idea de causalidad -cualquiera sea su contenido y modalidad- se mantiene vigente. Quizá en torno a ella es donde mejor se cumple la afirmación que sostiene que saber es poder.

Bibliografía

Bunge, Mario (1961). *Causalidad. El principio de causalidad en la ciencia moderna*. Buenos Aires: EUDEBA. Título original de la primera edición en inglés: *Causality. The place of the causal principle in modern science*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1959.

Becker, Howard S. (1963). *Outsiders: Studies in the Sociology of Deviance*. New York: Free Press. Traducido y publicado en castellano, *Los Extraños*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo, 1971.

Blum, Alan (1970). "The Sociology of Mental Illness", en Jack Douglas (ed.) (1970), *Deviance and Respectability*. New York: Basic Books.

Chambliss, William J. (1969). *Crime and the Legal Process*. New York: McGraw Hill.

Cloward, Richard (1959). "Illegitimate Means, Anomie, and Deviant Behavior", *American Sociological Review* 24, (April): 164-176.

Cloward, Richard and Lloyd E. Ohlin (1960). *Delinquency and Opportunity: A Theory of Delinquent Gangs*. New York: Free Press.

- Cohen, Albert K. (1955). *Delinquent Boys: the Culture of the Gang*. New York: Free Press.
- Davis, Kingsley (1937). "The Sociology of Prostitution", *American Sociological Review* 2: 744-755.
- Denzin, Norman (1989). "Symbolic Interactionism and Ethnomethodology: A Proposed Synthesis", *American Sociological Review*, Vol. 34, n° 6, dec., 1969.
- Douglas, Jack (1967). *The Social Meaning of Suicide*. Princeton, N.J.: Prentice-Hall University.
- _____ (ed.) (1970). *Deviance and Respectability*. New York: Basic Books.
- Durkheim, Emile (1895). *Les règles de la Méthode Sociologique*. Traducido y publicado en castellano, *Las Reglas del Método Sociológico*. Córdoba, Argentina: Editorial Assandri, 1961.
- _____ *Le suicide. Étude de sociologie* (1897). Traducido y publicado en castellano, *El Suicidio*. México D.F., 1994.
- Erikson, Kai (1964). "Notes on the Sociology of Deviance", en Howard Becker (comp), *The Other Side*. New York: Free Press.
- Faris, Robert E. and H. Warren Dunham (1939). *Mental Disorders in Urban Areas: An Ecological Study in Schizophrenia and Other Psychoses*. Chicago: University of Chicago Press.
- Foucault, Michel (1980). *Power/knowledge: selected interviews and other writings (1972-1977)*, editado por Colin Gordon. New York: Pantheon Books.
- Garfinkel, Harold (1956). "Conditions of Successful Degradation Ceremonies", *American Sociological Review*, Vol. 61, March: pp. 421-422.
- Goffman, Erving (1961). *Asylums*. Garden City, NY: Doubleday Anchor. Traducido y publicado en castellano, *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu, 1970.
- _____ (1963). *Stigma: Notes on the Management of Spoiled Identity*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall. Traducido y publicado en castellano, *Estigma: la identidad deteriorada*, Amorrortu, 1993.
- Hughes, Everett C. (1971), *The Sociological Eye: Selected Papers*. Chicago: Aldine-Atherton.
- Kitsuse, John (1962). "Societal Reaction to Deviant Behavior: Problems of Theory and Method", en Becker (comp.), *The Other Side* (1964). Artículo originalmente publicado en *Social Problems*, Vol. 9 (Winter 1962).
- Lemert, Edwin (1951). *Social Pathology: A Systematic Approach to the Theory of Sociopathic Behavior*. New York: McGraw-Hill.
- Liazos, Alexander (1972) "The Poverty of the Sociology of Deviance: Nuts, Sluts and Preverts", *Social Problems*, 20 (Summer 1972), pp. 103-120.
- Mc Hugh, Peter (1979). "A Common-Sense Conception of Deviance", en Jack Douglas (ed.) (1970), *Deviance and Respectability*. New York: Basic Books.

- Merton, Robert K. (1949). "Social Structure and Anomie", en Robert K. Merton, *Social Theory and Social Structure*. New York: Free Press. Traducido y publicado en castellano, *Teoría y Estructura Social*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 1964.
- Messner, Steven F.; Marvin D. Krohn and Allen E. Liska (comp.) (1989). *Theoretical Integration in the Study of Deviance and Crime: Prospects and Problems*. Albany, NY: State University of New York Press.
- Park, Robert E. y Ernest E. Burgess (1925). *The City*. Chicago: University of Chicago Press.
- Quinney, Richard (1970). *The Social Reality of Crime*. Boston: Little Brown & Co.
- _____ (1972). "The ideology of law: notes for a radical alternative to legal oppression", *Issues in Criminology*, 7 (1), Winter, 1-36.
- Scheff, Thomas J. (1966). *Being Mentally Ill: A Sociological Theory*. Chicago: Aldine.
- Sellin, Thorsten (1938). *Culture, Conflict and Crime*. New York Social Science Research Council, Bulletin 41.
- Shaw Clifford R. and Henry McKay (1931). "Social Factors in Juvenile Delinquency". Report on the Causes of Crime, National Commission on Law Observance and Enforcement, Report N° 13, Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office.
- Spitzer, Steven (1975). "Toward a Marxian Theory of Deviance", *Social Problems* 22 (June), pp. 638-651.
- Suchar, Charles S. (1978). *Social Deviance. Perspectives and Prospects*. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- Sutherland, Edwin H. and Donald R. Cressey (1966). *Principles of Criminology*, Philadelphia: J.P. Lippincott, 7th edition.
- Szazs, Thomas S. (1970). *The Manufacture of Madness*. New York: Harper & Row.
- Tannenbaum, Frank (1938). *Crime and the Community*. Cincinnati: Ginn and Company.
- Taylor, Ian; Paul Walton and Jock Young (1973). *The New Criminology: For a Social Theory of Deviance*. London: Routledge and Kegan Paul. Traducido y publicado en castellano, *La nueva criminología*. Buenos Aires: Amorrortu, 1977.
- _____ (1975). *Critical Criminology*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Thio, Alex (1973). "Class Bias in the Sociology of Deviance", *The American Sociologist* 8, (February), pp. 1-12.
- _____ (1974). "The Phenomenological Perspective of Deviance: Another Case of Class Bias", *The American Sociologist* 9, (August), pp. 146-149.
- Thomas, William Isaac (1923). *The Unadjusted Girl*. Boston: Little, Brown; New York: Harper Torchbooks. La referencia es a la edición de 1967.
- Trascher, Frederic (1927). *The Gang*. Chicago: University of Chicago Press.
- Turk, Austin T. (1969). *Criminality and Legal Order*. Chicago: Rand Mc Nally.

Whyte, William Foote (1943). *Street Corner Society*. Chicago: University of Chicago Press.

Wellford, Charles F. (1989). "Towards an Integrated Theory of Criminal Behavior", en Messner, Steven F.; Marvin D. Krohn and Allen E. Liska (comp.), *Theoretical Integration in the Study of Deviance and Crime: Prospects and Problems*. Albany, NY: State University of New York Press, 1989, pp. 119-127.

Wilson, James Q. (1975). *Thinking about Crime*. New York: Random House.